

Infracción: El primer cargo al art. 52.2. en relación con el 55.1. Reglamento de Espectáculos Taurinos aprobado por R.D. 176/1992 de 28 de febrero, y el segundo cargo, al art. 5 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, en relación con el art. 3 y el 29.2.e) del Reglamento anterior.

Tipificación: La primera, leve, según arts. 14, de la Ley 10/1991 de abril, y la segunda, grave, tipificada en el art. 15.g) en relación con el art. 15.f) de la mencionada Ley.

Sanción: 100.000 ptas.

Expediente: H-302/95-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Doña Isabel Elisa Mantis González, C/ Mariano de Ayala, 7, 2, Bollullos Par del Condado.

Establecimiento Público y Domicilio: Discoteca Surf-saurus, sito Sector S, parcela núm. 31 de Matalascañas.

Infracción: Art. 43.2 del Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, y aprobado por R.D. 2816/1982.

Tipificación. Art. 23. e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 1.000.000 pesetas.

Expediente: H-336/95-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Don José Manuel Gómez Rodríguez, c/ San Juan núm. 22. Lepe.

Establecimiento pública y domicilio: «Bar Robinson». Avda. Castilla, s/n de La Antilla.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación. Art. 26. e) Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: 25.000 pesetas.

Huelva, 26 de abril de 1996.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/91/96 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de La Palmera, 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días del siguiente de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/91/96 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio conocido: Automáticos Ludic, S.L., Avda. Carlos Marx, Edif. Mayo, Local-6, Sevilla.

Infracciones: Artículos 4.1.c) y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 19, 20, 25 y 38.2 y 3 del Decreto 181/87, de 29 de julio, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción grave, artículo 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril y 46.1 del Decreto 181/87, de 29 de julio.

Sevilla, 24 de mayo de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/101/96 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará, de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de La Palmera, 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días del siguiente de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/101/96 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio: Don Juan Miguel Orillán Sánchez, C/ Huerta de Papachina, 2, bajo-C.

Infracciones: Artículos 4.1.c) y 19) y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 10, 19.1, 21, 25, 35 y 38.2 y 3 del Decreto 181/87, de 29 de julio, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción muy grave, artículo 28.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril y 45.3 del Decreto 181/87, de 29 de julio.

Sevilla, 28 de mayo de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por el que se notifica acta pliego de cargos del expediente sancionador que se cita. (SE/102/96 M).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada su notificación, ésta no se ha podido practicar, se publica Acta-Pliego de Cargos que a continuación se cita, haciendo constar que para conocimiento íntegro del acto, el expediente quedará de manifiesto para el interesado en la Delegación de Gobernación de Sevilla, sita en Avda. de La Palmera, 24, significándole que conforme a lo previsto en el art. 37.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el interesado podrá contestar los cargos, aportar y proponer las pruebas que a su derecho convengan en el plazo de diez días del siguiente de esta publicación.

A la vista de los descargos formulados y documentos aportados se elevará Propuesta de Resolución al órgano competente para resolver.

Núm. de expediente: SE/102/96 M.

Persona o entidad denunciada y último domicilio conocido: Don Manuel Martín Sereno, C/ Pino, núm. 20-B.

Infracciones: Artículos 4.1, 19 y 25.4 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículos 10, 19.1, 21, 22, 35 y 38.2 y 3 del Decreto 181/87, de 29 de julio, Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tipificación: Infracción muy grave, artículo 28.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril y 45.3 del Decreto 181/87, de 29 de julio.

Sevilla, 28 de mayo de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre extravío de expediente. (PP. 340/96).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber que habiendo sufrido extravío de un resguardo de 396.696 pesetas, expedido por esta Caja de Depósitos con el número de depósito 1170/89, constituido por Unión de Limpiezas del Sur, S.A. y a disposición de IASS.

Lo que se hace público a fin de que dentro del plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiera encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Sevilla, 26 de enero de 1996.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se practican notificaciones tributarias.

Por resultar desconocidos en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Granada, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practican las mismas mediante este anuncio, comunicando a los contribuyentes los procedimientos de actuación aplicables a cada caso que se indica.

Liquidaciones.

El importe de las mismas deberá ser ingresado en la Sección de Caja de esta Oficina Tributaria, en metálico o por abonaré, cheque nominativo a favor de la Tesorería General de la Junta de Andalucía, o talón de cuenta bancaria o caja de ahorros debidamente conformados, o por giro postal tributario, teniendo en cuenta que si la publicación de estas notificaciones-liquidaciones aparece en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía entre los días 1 al 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo. Si la publicación tiene lugar entre los días 16 y último del mes, dicho plazo termina el 20 del mes siguiente, o el inmediato hábil posterior si éste fuese festivo.

El impago de la deuda tributaria en los plazos indicados motivará la incursión automática en el recargo del 20% de apremio.

Contra las liquidaciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta oficina tributaria, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Valoraciones.

Caso de no estar conforme con el valor comprobado por los servicios de valoración de esta oficina, el interesado puede presentar recurso de reposición ante esta Delegación Provincial o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En caso de interposición de reclamación económico administrativa, deberá justificarse ante esta Oficina Tributaria a los efectos de lo previsto en el art. 63.2 del vigente Reglamento sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Asimismo, contra el presente acuerdo, tiene la posibilidad de acudir a la tasación pericial contradictoria, conforme al art. 52.2 de la Ley General Tributaria en los términos contenidos en el art. 62 del Real Decreto 3494/81 de 29 de diciembre (BOE de 11 de noviembre de 1982), que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y resoluciones.

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Oficina Tributaria los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 38241 DOC. 33283/91 MARTINEZ CALANCA JUAN CARLOS
VIVIENDA CL REAL CARTUCHA, 36 - GRANADA
V. DECLARADO: 3.000,000 V. COMPROBADO: 3.857,000

COD. 39098 DOC. 283/92 LOPEZ LOPEZ JOSE JULIO
EDIFICIO CL HORNO DE ORO, 6 - GRANADA
V. DECLARADO: 2.000,000 V. COMPROBADO: 5.900,000

COD. 40461 DOC. 4748/92 CASTILLO HIGUERAS EUGENIO CARLOS
1/2 CASA CL SAN ANTON, 49 - GRANADA
V. DECLARADO: 2.850,257 V. COMPROBADO: 3.580,285

COD. 40482 DOC. 4748/92 CASTILLO HIGUERAS JOSE MIGUEL
1/2 CASA CL SAN ANTON, 49 - GRANADA
V. DECLARADO: 2.850,257 V. COMPROBADO: 3.580,286

COD. 40483 DOC. 4748/92 CASTILLO HIGUERAS MIGUEL ENRIQUE
1/2 CASA CL SAN ANTON, 49 - GRANADA
V. DECLARADO: 2.850,258 V. COMPROBADO: 3.580,286

COD. 40539 DOC. 4987/92 AMADOR ZAMORANO JOSE MANUEL
LOCAL AV CIRCUNVALACION, 13 - GRANADA
V. DECLARADO: 1.000,000 V. COMPROBADO: 2.640,000

COD. 40541 DOC. 4987/92 AMADOR ZAMORANO RAFAEL
LOCAL AV CIRCUNVALACION, 13 - GRANADA
V. DECLARADO: 1.000,000 V. COMPROBADO: 2.640,000

COD. 41474 DOC. 7122/92 BARRIOS QUESADA MARIA ANGIUSTIAS
PARCELA CERRO DE LA CRUZ-COGOLLOS VEGA
V. DECLARADO: 5.500,000 V. COMPROBADO: 22.500,000

COD. 43332 DOC. 9460/92 MARTINEZ SOLER, JOSEFINA
LOCAL CR BRILLÁ - GRANADA
V. DECLARADO: 15.000,000 V. COMPROBADO: 36.000,000

COD. 44634 DOC. 10692/92 RUIZ MARTINEZ MARTA AZUCENA
LOCAL PAGO PEDREGAL - GRANADA
V. DECLARADO: 700,000 V. COMPROBADO: 1.530,000

COD. 44660 DOC. 11414/92 CARMONA CANO ASCENSION
PARCELA CORTILLO EL CONDE - GRANADA
V. DECLARADO: 15.000,000 V. COMPROBADO: 37.861,687

COD. 44683 DOC. 11956/92 RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO
PISO CL POETA CESAR VALLEJO, 9-GRANADA
V. DECLARADO: 2.950,000 V. COMPROBADO: 5.733,000